



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa	105319-1-2021
Nombramiento:	105319-1-2021
SIAD No.:	560691
Fecha del Nombramiento:	19 de marzo 2021
Fecha de entrega del Informe:	25 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	19 de abril de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Aisar Castañon Orozco
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PETEN
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC DE PETEN
Tipo de Auditoría:	ADMINISTRATIVA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTA, EN EL INFORME DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA, SOBRE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL FALTANTE DE EQUIPO DE COMPUTO EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PETEN
Áreas Examinadas:	RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DEL INFORME DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA, SOBRE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL FALTANTE DE EQUIPO DE COMPUTO EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE PETEN
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105319**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Seguimiento a las recomendaciones emitidas por
Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría de
Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 23
de octubre de 2018 al 28 de febrero 2019, Dirección
Departamental de Educación El Peten**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento CUA 105319-1-2021, de fecha 19 de marzo 2021, fui nombrado para efectuar por medio de la modalidad de teletrabajo, Auditoría Administrativa del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, sobre evaluación y verificación del faltante de equipo de cómputo, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, por la cantidad de Q 3,079.00 con cargo al renglón 328 "Equipo de Cómputo", en el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, por el período del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones de un hallazgo emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, sobre evaluación y verificación del faltante de equipo de cómputo, en la Dirección Departamental de Educación de Peten, por la cantidad de Q 3,079.00 con cargo al renglón 328 "Equipo de Cómputo", en el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, por el período del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:



RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, Implementación de Recomendaciones; así como, evidencia presentada y a la evaluación realizada, se estableció que, las recomendaciones del hallazgo No.1 Faltante de equipo de computación sin reintegrarse, se encuentra en proceso, debido a que el encargado de inventarios de la DEDUC de Petén, Milton Abigail de la Cruz Xo, no ha realizado el reintegro por la cantidad de Q 3,079.00, correspondiente al equipo extraviado. De igual forma, no presentaron evidencia de haber implementado medidas de control y procedimientos para la adquisición de bienes en la unidad ejecutora, de tal forma que se eviten pérdidas y/o faltantes de bienes, adoptando medidas necesarias para la guarda y custodia de los mismos. (Ver Anexo 1)

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones y posteriores sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas a la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, sobre evaluación y verificación del faltante de equipo de cómputo, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, por la cantidad de Q 3,079.00 con cargo al renglón 328 "Equipo de Cómputo", en el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, Programa 12 Educación Escolar Primaria, por el período del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, y que a la fecha de la presentación de éste informe se encuentran en proceso, se concedió un plazo de 30 días hábiles para el cumplimiento de las mismas.

La información anteriormente mencionada, fue dada a conocer al Director Departamental de Educación de Petén, según Nota de Auditoría No. DIDAI-SM-SRC-002-2021 de fecha 26 de marzo del año 2021 y se suscribió el acta correspondiente.



AUDITORÍA INTERNA
Lic. ~~MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO~~

AUDITOR INTERNO
DIP. NTE LA UNIDAD DE

~~MINISTERIO DE EDUCACIÓN~~
MARVIN AISAR CASTAÑÓN OROZCO

Auditor

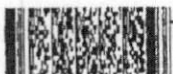

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Licda. ~~Mildred Lorena Fuentes de León~~
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN


YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBÁN
Supervisor

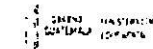

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1 Pagina 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

11

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Petén			
		Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría de cumplimiento con Seguridad Limitada, sobre evaluación y verificación del faltante de equipo de cómputo, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, por la cantidad de Q 3 079.00, con cargo al renglón 328 "Equipo de Cómputo", en el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, programa 12 Educación Escolar Primaria, por el periodo del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.			
Tipo de Auditoría:		Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada sobre evaluación y verificación del faltante de equipo de cómputo, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, por la cantidad de Q 3,079.00, con cargo al renglón 328 "Equipo de Cómputo", en el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, programa 12 Educación Escolar Primaria, por el periodo del 23 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.			
Nombramiento:		105319-1-2021			
Auditor Encargado:		Marvin Ascar Caslanien Orozco			
Supervisor:		Yohana Nitzara Vega Maldonado			

Anexo 1 Pagina 2

dicembre de 2018 en el punto cuarto indica que al realizar el censo en laodega de esa Dirección Departamental a día sábado 09 de diciembre 2018 se estableció el lote de una computadora marca HP serie No. 6C0821562X con número de bien No. 00300725 con un valor de Q. 3079.00. Por lo anteriormente se determina que, en la Dirección Departamental de Educación de Peten existe un fardante de C* computadora portátil marca HP con un valor total de Q. 3079.00. Recomendación El Director Departamental de Educación de Peten, debe emitir instrucciones a Encargado Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Peten a efecto de implementar medidas de control y de procedimientos para la adquisición de bienes en la unidad ejecutora, de tal forma que se eviten pérdidas y/o faltantes de bienes adeudados medidas necesarias para la guarda y custodia de los mismos.	Según Oficio Subdirector de Gestión de fecha 12 de marzo 2021 en el cual el mismo pago de miembros Unión Avanza de la Cruz No. Excmo. J. Que de acuerdo a notificación de fecha 16 de marzo 2021 me entregó el Oficio No. 94-2021-DEEP-EALP. En el que se me solicita se pague el reintegro de la pérdida de una computadora marca HP serie 6C0821562X con el número de bien No. 00300725. Piden por la cantidad de Q. 3079.00. Como resultado de esta solicitud se prescribió copia de la nota correspondiente a este Despacho. En el mismo Oficio se establece que con el objeto de prevenir estallido de problemas y con el ánimo de evitar sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas, se solicita reforzar los controles y la seguridad del mobiliario y equipo dentro y fuera de las instalaciones de este edificio. En referencia a requerimiento de pago de la computadora marca HP serie 6C0821562X con el número de bien No. 00300725 hago de su conocimiento que la Contraloría General de Cuentas de la Nación practicó auditoría de acuerdo al nombramiento DAS-03-0034-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, y el cual elaboró el informe de cargos previsional No. DAS-03-012-2020 de fecha 27 de septiembre de 2020, por la cantidad de Q. 3079.00 y que de acuerdo a la notificación el Equipo de Auditoría procede a mejorar la cuenta y lo establece de acuerdo al artículo 63 de la ley del manual de cuenta decreto número 1126 del congreso de la república de Guatemala lo que previene, y que de acuerdo al artículo 55 de la ley del Tribunal de cuentas la Contraloría de Cuentas está obligada a remitir al Tribunal de Cuentas los expedientes que den lugar a procedimientos, formados en virtud de revisiones, glosas, auditorías o inspecciones que efectúen de conformidad con la ley, los cuales servirán de base para el pago respectivo. A la fecha a un no me han notificado por parte del Tribunal competente de la forma de pago. A usted solicito que se respete el debido proceso como establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 172, donde podrá ser condenado, o privado de sus derechos, sin haber sido oído, oído y venido en proceso legal ante juez o Tribunal competente y prestando juramento. Por lo que hago de su conocimiento que a la fecha hay un proceso penal abierto aun, así mismo a un está pendiente que el Tribunal de Cuentas determine persona para realizar lo que procede, con el respeto que se merece solicito que se respete el proceso que aún no ha finalizado. Adjunto copia de los siguientes documentos, notificación de fecha 16 de marzo 2021 en donde me entregan el Oficio No. 94-2021-DEEP-EALP. Oficio No. OGC-MANEDUC-010-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 de la Contraloría General de Cuentas. Denuncia ante la Policía Nacional Civil, notificación y constancia de la Denuncia ante el Ministerio Público. Oficio Documento DIGECAPDE-SIDE-196-2017 de fecha 08 de noviembre de 2018. Según Oficio No. 94-2021-DEEP-EALP. Piden del Director Departamental de Educación de Peten a Lic. Elin Armas López Peláez, dirigente a Unión de la Cruz No. Encargado de inventario DIDEUC, Peten, en seguimiento al requerimiento emitido por la Contraloría General de Cuentas, en oficio OGC-DNI-197-2021 de fecha 24/02/2021, el cual trata el resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se debe realizar el reintegro de la pérdida de la computadora marca HP Serie 6C0821562X con número de bien No. 00300725, DIDEUC, Peten por la cantidad de Q. 3079.00. Dicho reintegro debe ser inmediatamente y prescribir copia de la boleta correspondiente a este Despacho. Asimismo, con el objeto de prevenir este tipo de problemas y con el ánimo de evitar sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas, se le solicita reforzar los controles y la seguridad del mobiliario y equipo dentro y fuera de las instalaciones de este edificio, lo cual beneficiará los continentes en esta Dirección Departamental. Según Copia de notificación del informe de cargos confirmado y oficio de imputación de la cuenta en el Municipio de Guatemala en el Departamento de Guatemala, el día martes 24 de noviembre de año dos mil veinte, siendo las
---	---

Anexo 1 Pagina 3

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Luis Mario Astar Castañón Omega
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

del FOLIO con concurrencia y unido minuto, correspondiente al 18 de Julio de 2020, en las instalaciones del MIDEUC, para la entrega de los bienes a Milton Argüal de la Cruz, de acuerdo al informe de cargas correspondiente al 18 de Julio de 2020, no realizado en 2020, por lo que se recomienda a la auditoría practicar en el MIDEUC la LIBERACIÓN y el caso de CARGAS, MIDEUC 010 2020, de fecha 24 de Noviembre de 2020, que contiene la información de la cuenta que por medio de esta notificación entrega a una persona que es Milton Argüal de la Cruz, ya que se certifica con documento personal de identificación código único de identificación N° 7278 14377 1712 y priorizar al turno.

Comentario de Auditoría

Derivado de las acciones anteriormente indicadas se concluye que la recomendación se encuentra en proceso, debido a que el encargado de inventarios de la DISEDUC de Milton Argüal de la Cruz, no ha realizado el inventario por la cantidad de Q. 3 079 00, correspondiente al equipo electrónico, de igual forma no presentaron evidencia de haber implementado medidas de control y procedimientos para la adquisición de bienes en la unidad educativa de tal forma que se eviten pérdidas y/o faltantes de bienes, adoptado medidas necesarias para la guarda y custodia de los mismos.